

identificación de la persona natural o jurídica.

Tipo de  
Identificación:

Cédula de c ▼

Número  
Identificación:

46674136

¿ Cuanto es 9 - 2 ?

ya

Consultar

### Datos del ciudadano

Señor(a) YAKELINE MEDINA MALDONADO identificado(a) con Cédula de ciudadanía Número 46674136.

### El ciudadano no presenta antecedentes

Señor(a) ciudadano(a): la expedición del certificado de antecedentes disciplinarios de la Procuraduría General de la Nación es gratuita en todo el país.  
Fecha de consulta: jueves, noviembre 13, 2025 - Hora de consulta: 10:05:56

**El certificado de antecedentes ordinario**, refleja las anotaciones de las providencias ejecutoriadas por el término de la sanción impuesta, a inhabilidades impuestas por la autoridad competente y las automáticas que ordena la Constitución Política y la Ley en Colombia.

[Privacidad](#) - [Términos](#)

## OTRAS ENTIDADES



#### Sede principal

Dirección: Carrera 5 # 15-80, Bogotá D.C., Colombia

Código Postal: 11032


Horario de atención: Lunes a viernes, 8 a.m. a 5 p.m., jornada continua

Teléfono conmutador: +57 601 587 8750  
Línea gratuita: +57 01 8000 940 808  
Línea anticorrupción: +57 01 8000 940 808

Contáctenos:  
[Sede Electrónica](#)

Correo de notificaciones judiciales:  
[Notificaciones Judiciales](#)

 [Twitter](#)

 [Instagram](#)

 [Facebook](#)

[Mapa del sitio](#)

[Políticas de protección de datos](#)

[Políticas](#)



LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL ,  
INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy jueves 13 de noviembre de 2025, a las 10:04:20, el número de identificación de la Persona Jurídica, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Número de identificación tributario
No. Identificación	46674136
Código de Verificación	46674136251113100420

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.



HERNÁN GUILLERMO JOJOA SANTACRUZ  
Contralor Delegado



POLICÍA NACIONAL  
DE COLOMBIA



## Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

### La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 10:00:29 AM horas del 13/11/2025, el ciudadano identificado con:

Cédula de Ciudadanía N° **46674136**

Apellidos y Nombres: **MEDINA MALDONADO YAKELINE**

### **NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES**

de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda “NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES” aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las **preguntas frecuentes** o acérquese a las **instalaciones de la Policía Nacional** más cercanas.



Dirección: Avenida El Dorado # 75  
– 25 barrio Modelia, Bogotá D.C.  
Atención administrativa: Lunes a  
Viernes 8:00 am a 12:00 pm y  
2:00 pm a 5:00 pm  
Línea de atención al ciudadano:  
5159700 ext. 30552 (Bogotá)  
Resto del país: 018000 910 112  
E-mail: [dijin.araic-  
atc@policia.gov.co](mailto:dijin.araic-atc@policia.gov.co)



Presidencia de  
la República



Ministerio de  
Defensa Nacional



Portal Único  
de Contratación



GOV.CO

Todos los derechos reservados.

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL ,  
INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

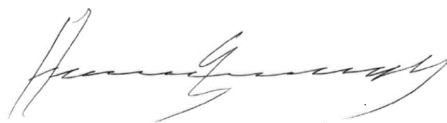
CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy martes 25 de noviembre de 2025, a las 10:42:21, el número de identificación de la Persona Jurídica, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Número de identificación tributario
No. Identificación	8001365054
Código de Verificación	8001365054251125104221

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.



HERNÁN GUILLERMO JOJOA SANTACRUZ  
Contralor Delegado



Camara de Comercio de Cali  
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL  
Fecha expedición: 26/11/2025 08:01:59 am

Recibo No. 9375939, Valor: \$11.600

**CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: 082537ULTK**

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a [www.ccc.org.co](http://www.ccc.org.co) y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

CON FUNDAMENTO EN LA MATRÍCULA E INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL REGISTRO MERCANTIL, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:

**NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO**

Razón social: DATECSA S.A.  
Nit.: 800136505-4  
Domicilio principal: Yumbo

**MATRÍCULA**

Matrícula No.: 294879-4  
Fecha de matrícula en esta Cámara: 06 de agosto de 1991  
Último año renovado: 2025  
Fecha de renovación: 26 de marzo de 2025  
Grupo NIIF: Grupo I. NIIF Plenas

**UBICACIÓN**

Dirección del domicilio principal: CL 15 # 29 A - 11 MD C PARQUE LOGISTICO  
EMPRESARIAL KM 5 AUT CALI YUMBO  
Municipio: Yumbo - Valle  
Correo electrónico: notificacionesjudiciales@datecsa.com  
Teléfono comercial 1: 6957070  
Teléfono comercial 2: No reportó  
Teléfono comercial 3: No reportó  
Página web: www.datecsa.com

Dirección para notificación judicial: CL 15 # 29 A - 11 MD C PARQUE LOGISTICO  
EMPRESARIAL KM 5 AUT CALI YUMBO  
Municipio: Yumbo - Valle  
Correo electrónico de notificación: notificacionesjudiciales@datecsa.com  
Teléfono para notificación 1: 6957070  
Teléfono para notificación 2: No reportó  
Teléfono para notificación 3: No reportó

La persona jurídica DATECSA S.A. SI autorizó recibir notificaciones personales a través de correo electrónico, de conformidad con lo establecido en los artículos 291 del Código General del Proceso y 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.



Camara de Comercio de Cali  
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 26/11/2025 08:01:59 am

Recibo No. 9375939, Valor: \$11.600

**CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: 082537ULTK**

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a [www.ccc.org.co](http://www.ccc.org.co) y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

### CONSTITUCIÓN

Por Escritura Pública No. 371 del 22 de julio de 1991 Notaria Quince de Cali ,inscrito en esta Cámara de Comercio el 06 de agosto de 1991 con el No. 43390 del Libro IX ,se constituyó sociedad de naturaleza Comercial denominada COLOMBIANA DE TECNOLOGIA ELECTRONICA S.A. SIGLA:COLDETEC S.A.

### REFORMAS ESPECIALES

Por Escritura Pública No. 2250 del 30 de noviembre de 1992 Notaria Quince de Cali ,inscrito en esta Cámara de Comercio el 30 de noviembre de 1992 con el No. 60348 del Libro IX ,cambio su nombre de COLOMBIANA DE TECNOLOGIA ELECTRONICA S.A. SIGLA: COLDETEC S.A. . por el de DISEÑO & TECNOLOGIA SOCIEDAD ELECTRONICA S A SIGLA: DATECSA S.A. .

Por Escritura Pública No. 7980 del 30 de diciembre de 1994 Notaria Segunda de Cali ,inscrito en esta Cámara de Comercio el 28 de febrero de 1995 con el No. 1723 del Libro IX ,la Sociedad cambió su domicilio de Cali a Yumbo .

Por Escritura Pública No. 1058 del 01 de junio de 1995 Notaria Quince de Cali ,inscrito en esta Cámara de Comercio el 22 de junio de 1995 con el No. 5127 del Libro IX ,cambio su nombre de DISEÑO & TECNOLOGIA SOCIEDAD ELECTRONICA S A SIGLA: DATECSA S.A. . por el de DATECSA S.A. .

Por Escritura Pública No. 2604 del 30 de noviembre de 2009 Notaria Quince de Cali ,inscrito en esta Cámara de Comercio el 07 de diciembre de 2009 con el No. 13973 del Libro IX ,Se aprobo la fusión por absorción entre (absorbente) DATECSA S.A. y (absorbida(s)) IMPORTADORA DE NUEVA TECNOLOGIA S A .

Por Acta No. 75 del 22 de marzo de 2024 Asamblea De Accionistas ,inscrito en esta Cámara de Comercio el 06 de junio de 2024 con el No. 13079 del Libro IX ,Se aprobo la fusión por absorción entre (absorbente) DATECSA S.A. y (absorbida(s)) MANAR TECHNOLOGIES SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA .

Por Escritura Pública No. 1839 del 29 de octubre de 2025 Notaria Catorce de Cali ,inscrito en esta Cámara de Comercio el 25 de noviembre de 2025 con el No. 22867 del

Fecha expedición: 26/11/2025 08:01:59 am

Recibo No. 9375939, Valor: \$11.600

**CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: 082537ULTK**

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a [www.ccc.org.co](http://www.ccc.org.co) y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

Libro IX ,Se aprobo la fusión por absorción entre (absorbente) DATECSA S.A. y (absorbida(s)) OFIMARCAS S.A.S. .

### TERMINO DE DURACIÓN

La persona jurídica no se encuentra disuelta y su duración es 20 de enero del año 2050

### OBJETO SOCIAL

La persona jurídica tendrá como objeto social: Constituye el objeto de la sociedad de la realización de las siguientes actividades: 1) La importación, fabricación, ensamble, distribución, compra al por mayor y al detal, venta al por mayor y al detal, alquiler, agenciamiento, suministro, representación y comercialización de toda clase de equipos electrónicos y/o mecánicos, electrodomésticos, equipos de oficina y de telecomunicaciones tales como: Televisores, videograbadoras, filmadoras, proyectores, equipos de sonido, hornos, teléfonos, refrigeradores, maquinas lavadoras, aires acondicionados, equipos de aplicación médica o científica, calculadoras, computadores, fotocopiadoras, impresoras, multifuncionales, telefax, máquinas de escribir, registradoras, escáneres, equipos de híbridos de imagen o microfilm, así como toda clase de equipos electrónicos, eléctricos y/o mecánicos. 2) La adquisición por compra local o importación distribución y comercialización de todo tipo de repuestos suministros y accesorios utilizados en los equipos mencionados en el literal 1) Precedente y la prestación del servicio técnico mantenimiento y reparación de dichos equipos. 3) La producción ensamble compra venta y distribución de muebles y accesorios de cualquier material que se utilicen en la fabricación de los aparatos y equipos a que se refiere el literal 1) Precedente. 4) El análisis, diseño, control e integración de audiovisuales, video conferencias, pantallas interactivas, tableros interactivos, controladores de audio, luces de climatización, distribución de señales de audio y videos (señalización digital), software de implementación, de sistemas de gestión documental y de gestiones de proceso y todo lo concerniente a integración, para el hogar, oficina, auditorios y todo tipo de establecimiento. 5) Integrar en una sola solución todas las necesidades para la gestión documental en cualquier tipo de organización, ofrecer hardware, copadoras, multifuncionales, impresoras, facsímiles, duplicadores, escáneres, software de gestión y todo lo relacionado y necesario para la gestión y digitalización de los documentos, desde la recepción, almacenamiento y enrutamiento de los mismos vía física y/o electrónicamente, incluido fax, recepción, recurso humano y de servicio. La presentación del servicio de outsourcing de impresión, copiado, escáneres, fax, gestión documental, gestión electrónica de documentos y gestión de proceso. 6) La creación análisis, diseño, desarrollo y comercialización de software de propósito general y específico, tanto propio como de los terceros. 7) La exportación de productos propios o ajenos. 8) reciclaje de toda clase de equipos electrónicos y/o mecánicos, electrodomésticos, equipos de Oficina y telecomunicaciones tales como: televisores, videograbadoras, filmadoras, proyectores, equipos de sonido, hornos, refrigeradores, maquinas lavadoras, aires acondicionados, equipos de aplicación médica o científica, calculadoras, computadores, fotocopiadoras, impresoras, multifuncionales, facturas, telefax, máquinas de escribir, registradoras, así como toda

Fecha expedición: 26/11/2025 08:01:59 am

Recibo No. 9375939, Valor: \$11.600

**CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: 082537ULTK**

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a [www.ccc.org.co](http://www.ccc.org.co) y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

clase de equipos electrónicos, eléctricos y/o mecánicos, 9) Brindar servicios de asesoría consultoría, acompañamiento, instrucción, capacitación y enseñanza en hardware software y procesos administrativos de gestión, gestión documental, soluciones audiovisuales, gestiones y soluciones ambientales y de más procesos empresariales. 10) Construcción dirección interventoría, asesoría, calculo, diseño estudio y mantenimiento para proyectos públicos y/o privados de construcción, sistemas construcción liviana y/o cualquier otro tipo de obra en construcción, en cualquier edificación, educativa, residencial, comercial o industriales. 11) Realizar la transferencia tecnológica necesaria para los servicios y productos ofrecidos en los puntos anteriores. 12) Suministro de equipos y materiales eléctricos y electrónicos, instrumentación y/o automatización, construcción de centrales de tráfico, equipos controladores de tráfico, semáforos y todos los productos para los sistemas y control de la movilidad, estudios de ingeniería y planteamientos viales de tráfico, señalización y demarcación vial, de ingeniería civil y metalmeccánica, para lo cual en caso de ser necesario se le prestará el apoyo y servicio técnico adicional requerido de acuerdo a la capacidad que la empresa tenga disponible para este propósito. 13) Distribuir y prestar acompañamiento técnico en el segmento de equipos materiales y repuestos médicos. 14) Seguridad electrónica, la explotación comercial de los servicios de telecomunicaciones y/o servicios telemáticos, seguridad electrónica, monitoreo electrónico de alarmas la prestación, instalación, fabricación, representación, importación, exportación, distribución o alquiler de todo tipo de redes, equipos y sistemas de telecomunicaciones e informática y equipos de seguridad electrónica, comercialización fabricación y arrendamiento de toda clase de sistemas electrónicos de seguridad, así como de elementos y sistemas de evacuación y control de incendio, máquinas y equipos de comunicaciones, sistemas de redes y equipos de trasmisión de datos por cualquier medio para el uso público y privado. 15) Comercialización de todo tipo de cables electrónicos, teléfonos y de redes. 16) Ejecutar obras civiles y construcciones relacionadas con la seguridad compra venta distribución comercialización instalación manejo y reparación de todo tipo de soluciones de sistemas de control de acceso circuito cerrado de televisión luces señalización, equipos de inspección por rayos x y detección de metales. 17) Prestación de servicios de consultoría y asesoría en movilidad seguridad electrónica, seguridad de la información, análisis de impacto por interrupción del negocio, programas de capacitación y todas aquellas actividades relacionadas con el riesgo de seguridad electrónica, actividades a realizar en cualquier sitio o ciudad del territorio colombiano o el exterior. 18) Desarrollar proyectos para el aprovechamiento de fuentes limpias y renovables de energía, mediante la aplicación de tecnologías apropiadas. 19) Diseñar, vender e instalar sistemas completos de energía alternativa a saber sistemas fotovoltaicos, eólicos, solares térmicos y micro centrales hidroeléctricas, entre otros. 20) Importar, producir y comercializar productos y bienes que componen los sistemas de energías alternas. 21) Participar en licitaciones y convocatorias públicas y privadas en las áreas de las energías alternas y la eficiencia energética, realizar consultorías y/o estudios de factibilidad técnica y económica de proyectos de energía renovable y eficiencia energética, efectuar análisis de campo y evaluación de los recursos naturales disponibles y determinar su posible aprovechamiento. 22) Capacitar, educar, promover y difundir el uso de tecnologías apropiadas y energías alternativas mediante cursos o convenios con entidades educativas e instituciones públicas y privadas. 23) Participar en concursos de innovación y desarrollo de tecnologías limpias que permitan el uso de los recursos naturales y promuevan el desarrollo sostenible. 24) Establecer convenios con instituciones, entidades educativas o grupos de investigación públicos y privados

Fecha expedición: 26/11/2025 08:01:59 am

Recibo No. 9375939, Valor: \$11.600

**CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: 082537ULTK**

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a [www.ccc.org.co](http://www.ccc.org.co) y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

para promover la aplicación de estas tecnologías y desarrollar productos. Así mismo, podrá realizar cualquier otra actividad económica lícita tanto en Colombia como en el extranjero. 25) Adquirir y ser propietario de equipos de generación eléctrica de cualquier fuente renovable o no renovable, con el fin de instalar sistemas de generación de energía, en calidad de tercero propietario de equipos en esquemas de autogeneración bajo la Ley 1715 de 2014 y el Decreto 1068 de 2015, según estas normas sean modificadas, y en dicha calidad, celebrar cualquier contrato permitido con el autogenerador, para disponer del uso de un sistema de generación (arrendamiento operativo) o de la energía eléctrica generada (contrato de suministro de energía eléctrica). 26) Diseño, comercialización y/o suministro e instalación de tratamientos de acondicionamiento y aislamiento acústico y/o divisiones móviles acústicas. 27) Diseño, comercialización y/o suministro e instalación de sistemas de iluminación escénica y arquitectónica. 28) Comercialización y/o suministro e instalación de sillas, mesas y/o mobiliario para salas de reuniones/juntas, salas de capacitación, auditorios, salas de cine, centros de convenciones. 29) Suministro de kioscos digitales, prestación de servicios de forma continua, ofreciendo información, contenidos e interacción fácil con el usuario. 30) Suministro de sistemas para gestión de turnos/turneros que permite administrar y optimizar los tiempos de atención, eliminando las colas físicas, estructurando, priorizando y balanceando los turnos a atender, de acuerdo con las normas legales vigentes, apoyando el proceso de atención y brindando herramientas para el mejoramiento continuo. 31) Compra y venta de café, su procesamiento, distribución, molienda y similares. 32) Compra y venta de otros productos alimenticios y/o agrícolas 33) Importación o exportación de productos terminados, materias primas, importación de maquinaria relacionada con la misma actividad. 34) Importación o exportación de servicios de consultoría e implementación de software para la gestión de contenido empresarial. 35) Importación, exportación, comercialización y soporte para los sectores público y privado de todo tipo de herramientas de software y soluciones tecnológicas para la gestión de los datos, el análisis de la información y la gestión de contenido empresarial. 36) Brindar servicios de consultoría, análisis, diseño, construcción, implementación, desarrollo y capacitación sobre las soluciones a las que se refiere el literal 35 y para cualquier institución, proceso o área que soporte su gestión en tecnologías de información y datos. 37) El levantamiento, almacenamiento, procesamiento, análisis, distribución y comercialización de información comercial de mercados, canales y consumidores con base en soluciones relacionadas con el manejo y la administración de esta información. Igualmente, la prestación de servicios de consultoría en el diseño, análisis e interpretación de información comercial de mercados. 38) Prestar servicios de análisis y consultoría sobre información basada en fuentes primarias y/o secundaria utilizando modelos y herramientas estadísticas para todo tipo de industrias o actividades económicas. 39) La representación de personas naturales o jurídicas, nacionales o extranjeras que fabriquen, distribuyan o vendan productos o presten servicios similares a los descritos anteriormente en los literales 35, 36, 37 y 38. 40) Tercerización de todo tipo de procesos analíticos de negocio, incluyendo, pero sin limitarse a procesos en las áreas administrativas, financieras, comerciales, logísticas de producción, tecnológicas, científicas, de investigación, etc. 41) Importación, compra, renta y/o venta de equipos agrícolas nuevos o usados tales como fumigadoras, corta césped y vehículos para transporte de mercancías (recolectores).

En desarrollo de este objeto la sociedad podrá ejecutar todo los actos o contratos que fueran necesarios o convenientes para alcanzar el cumplimiento del objeto social o que

Fecha expedición: 26/11/2025 08:01:59 am

Recibo No. 9375939, Valor: \$11.600

**CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: 082537ULTK**

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a [www.ccc.org.co](http://www.ccc.org.co) y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

tengan relación directa con el objeto mencionado tales como los siguientes: la inversión en toda clase de bienes inmuebles y muebles, inclusive en derechos, cuotas, acciones de otras sociedades bien sea en la constitución de ellas o en sociedades ya constituidas, cualquiera que sea su objeto o la responsabilidad que asuma. Organizar; promover, y fundar establecimientos, almacenes, depósitos o agencias, adquirir a cualquier título toda clase de bienes muebles o inmuebles, arrendarlos, enajenarlos o darlos en garantía de sus propias obligaciones, participar como socio o accionista en otras compañías, fusionarse con ellas, celebrar el contrato de mutuo, realizar toda clase de operaciones con títulos valores dar o recibir toda clase de fianzas o garantías personales y reales. En general celebrar todo acto o contrato que se realice directamente con el objeto social antes descrito.

#### CAPITAL

	<b>*CAPITAL AUTORIZADO*</b>
Valor:	\$7,700,000,000
No. de acciones:	10,000,000
Valor nominal:	\$770

	<b>*CAPITAL SUSCRITO*</b>
Valor:	\$7,266,540,050
No. de acciones:	9,437,065
Valor nominal:	\$770

	<b>*CAPITAL PAGADO*</b>
Valor:	\$7,266,540,050
No. de acciones:	9,437,065
Valor nominal:	\$770

#### REPRESENTACIÓN LEGAL

Representación legal: la sociedad tendrá un gerente denominado representante legal a cuyo cargo estará la administración inmediata de la empresa, la representación legal de la compañía en juicio y fuera de él, el uso de la razón social y la gestión de los negocios.

Suplentes: el representante legal de la sociedad tendrá los suplentes que determine la junta directiva, los cuales en ningún caso podrán ser menos de dos (2). Los suplentes reemplazarán al representante legal en sus faltas absolutas, temporales o accidentales.

Fecha expedición: 26/11/2025 08:01:59 am

Recibo No. 9375939, Valor: \$11.600

**CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: 082537ULTK**

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a [www.ccc.org.co](http://www.ccc.org.co) y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

### **FACULTADES Y LIMITACIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL**

**Facultades:** en su carácter de representante legal, el gerente se encuentra facultado sin limitación alguna para celebrar o ejecutar todos los actos o contratos comprendidos dentro del objeto social y los que se relacionen con la existencia y funcionamiento de la misma. El gerente requerirá autorización de la junta directiva para adquirir créditos, hipotecas o dar en prenda bienes de la sociedad y enajenar activos fijos cuando su valor supere de cien (100) salarios mínimos mensuales. En especial tendrá atribuciones para: a) Representar a la sociedad ante toda clase de personas naturales o jurídicas y ante las autoridades políticas, administrativas, judiciales, sanitarias, fiscales y de policía; b) Constituir apoderados judiciales y extrajudiciales, determinar sus facultades, para que obrando bajo sus órdenes representen la compañía; c) En relación con los negocios sociales, transigir, arbitrar, y comprometer; d) Promover o coadyuvar acciones judiciales y administrativas en las que la compañía tenga interés; e) Novar obligaciones o créditos; f) Suscribir títulos valores de contenido crediticio; g) Tomar dinero en mutuo, abrir y manejar cuentas corrientes bancarias; h) Dar o recibir bienes en pago.

**Funciones:** son funciones del representante legal: a) Ejecutar las decisiones de la asamblea general de accionistas y las de la junta directiva; b) Nombrar y remover libremente a los demás empleados de la compañía y resolver sobre las excusas, licencias y renunciaciones del personal, cuyo nombramiento y remoción no corresponda a la asamblea o a la junta directiva; c) Delegar en los empleados de la sociedad alguna o algunas de las funciones señaladas en estos estatutos, a su juicio y bajo su responsabilidad; d) Elaborar y someter a la aprobación de la junta directiva un presupuesto anual de operaciones e inversiones; e) Convocar a la asamblea de accionistas cuando lo considere necesario o conveniente y mantener a la junta directiva informada de los negocios sociales; f) Tomar las medidas conducentes a la conservación de los bienes sociales, vigilar la actividad de los empleados y trabajadores e impartirles las ordenes e instrucciones que exija la buena marcha de la sociedad, g) Las demás que le corresponden por mandato de la ley o por la naturaleza de su cargo.

**Atribuciones de la junta directiva:** la junta directiva tendrá facultades suficientes para ordenar que se ejecute o celebre cualquier acto comprendido dentro del objeto social y para adoptar las decisiones necesarias en orden a que la compañía cumpla sus fines; de manera particular tendrá las siguientes funciones: d) Autorizar al representante legal de la compañía para adquirir créditos, hipotecas o dar en prenda bienes de la sociedad y enajenar activos fijos cuando su valor supere cien (100) salarios mínimos mensuales, entendiéndose que los contratos que versen sobre un mismo asunto constituyen uno solo para efectos de esta limitación; e) Autorizar al representante legal para la adquisición de inmuebles; f) Autorizar al representante legal de la compañía para que celebre contratos de sociedad o participe en otras compañías comerciales; g) Autorizar al representante legal para gravar los activos de la sociedad en cualquier cuantía; m) Autorizar la constitución o supresión de sucursales o agencias; p) Aprobar los presupuestos; q) Servir de órgano consultivo al representante legal.



Camara de Comercio de Cali  
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 26/11/2025 08:01:59 am

Recibo No. 9375939, Valor: \$11.600

**CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: 082537ULTK**

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a [www.ccc.org.co](http://www.ccc.org.co) y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

**NOMBRAMIENTOS**

**REPRESENTANTES LEGALES**

Por Acta No. 14 del 10 de diciembre de 1992, de Junta Directiva, inscrito en esta Cámara de Comercio el 22 de enero de 1993 con el No. 62116 del Libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
GERENTE Y REPRESENTANTE LEGAL	ERNESTO DE LIMA BOHMER	C.C.16820469

Por Acta No. 189 del 13 de noviembre de 2020, de Junta Directiva, inscrito en esta Cámara de Comercio el 22 de diciembre de 2020 con el No. 19498 del Libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
PRIMER SUPLENTE DEL GERENTE	CARLOS ANDRES PIEDRAHITA TELLO	C.C.94382633

Por Acta No. 196 del 28 de diciembre de 2021, de Junta Directiva, inscrito en esta Cámara de Comercio el 05 de enero de 2022 con el No. 111 del Libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
TERCER SUPLENTE DEL GERENTE	YAKELINE MEDINA MALDONADO	C.C.46674136

Por Acta No. 208 del 15 de diciembre de 2023, de Junta Directiva, inscrito en esta Cámara de Comercio el 24 de enero de 2024 con el No. 1199 del Libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
SUPLENTE DEL GERENTE	GUSTAVO ADOLFO GOMEZ NARVAEZ	C.C.94309349

Por Acta No. 209 del 23 de febrero de 2024, de Junta Directiva, inscrito en esta Cámara de Comercio el 22 de mayo de 2024 con el No. 12018 del Libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
CUARTO SUPLENTE DEL REPRESENTANTE LEGAL	LILIA VELASQUEZ CASTILLO	C.C.31909208



Camara de Comercio de Cali  
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 26/11/2025 08:01:59 am

Recibo No. 9375939, Valor: \$11.600

**CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: 082537ULTK**

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a [www.ccc.org.co](http://www.ccc.org.co) y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

Por Acta No. 212 del 20 de septiembre de 2024, de Junta Directiva, inscrito en esta Cámara de Comercio el 02 de octubre de 2024 con el No. 20323 del Libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
QUINTO SUPLENTE DEL REPRESENTANTE LEGAL	CESAR IVAN VERA MANRIQUE	C.C.94318292

### ÓRGANOS DE ADMINISTRACIÓN

#### JUNTA DIRECTIVA

##### PRINCIPALES

NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
EMILIO SARDI APARICIO	C.C.14434582
PEDRO JOSE PIEDRAHITA PLATA	C.C.6052471
ALEJANDRO DE LIMA BOHMER	C.C.16677475
ESTEBAN GARCIA MEJIA	C.C.16820509
MANUEL GUILLERMO LONDOÑO CAPURRO	C.C.14966375

##### SUPLENTES

NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
FEDERICO WARTENBERG CORREA	C.C.94492024
CARLOS ARTURO SAMUR NASSAR	C.C.91205086
RICARDO ALBERTO LENIS STEFFENS	C.C.16640596
OLGA PATRICIA SANDOVAL GARCIA	C.C.31898244
ERNESTO DE LIMA ARBOLEDA	C.C.16536246

Por Acta No. 53 del 12 de marzo de 2014, de Asamblea De Accionistas, inscrito en esta Cámara de Comercio el 28 de abril de 2014 con el No. 5848 del Libro IX, Se designó a:

##### PRINCIPALES

NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
PEDRO JOSE PIEDRAHITA PLATA	C.C.6052471
MANUEL GUILLERMO LONDOÑO CAPURRO	C.C.14966375

##### SUPLENTES

NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
RICARDO ALBERTO LENIS STEFFENS	C.C.16640596



Camara de Comercio de Cali  
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 26/11/2025 08:01:59 am

Recibo No. 9375939, Valor: \$11.600

**CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: 082537ULTK**

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a [www.ccc.org.co](http://www.ccc.org.co) y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

Por Acta No. 60 del 24 de marzo de 2017, de Asamblea De Accionistas, inscrito en esta Cámara de Comercio el 10 de mayo de 2017 con el No. 8491 del Libro IX, Se designó a:

SUPLENTES

NOMBRE

FEDERICO WARTENBERG CORREA

IDENTIFICACIÓN

C.C.94492024

Por Acta No. 63 del 20 de marzo de 2018, de Asamblea De Accionistas, inscrito en esta Cámara de Comercio el 04 de mayo de 2018 con el No. 8262 del Libro IX, Se designó a:

PRINCIPALES

NOMBRE

ESTEBAN GARCIA MEJIA

IDENTIFICACIÓN

C.C.16820509

SUPLENTES

NOMBRE

ERNESTO DE LIMA ARBOLEDA

IDENTIFICACIÓN

C.C.16536246

Por Acta No. 74 del 21 de marzo de 2024, de Asamblea General De Accionistas, inscrito en esta Cámara de Comercio el 09 de abril de 2024 con el No. 6658 del Libro IX, Se designó a:

PRINCIPALES

NOMBRE

EMILIO SARDI APARICIO

IDENTIFICACIÓN

C.C.14434582

SUPLENTES

NOMBRE

CARLOS ARTURO SAMUR NASSAR

OLGA PATRICIA SANDOVAL

GARCIA

IDENTIFICACIÓN

C.C.91205086

C.C.31898244

Por Acta No. 78 del 26 de marzo de 2025, de Asamblea De Accionistas, inscrito en esta Cámara de Comercio el 06 de mayo de 2025 con el No. 9824 del Libro IX, Se designó a:

PRINCIPALES

NOMBRE

ALEJANDRO DE LIMA BOHMER

IDENTIFICACIÓN

C.C.16677475

**REVISORES FISCALES**

Por Acta No. 67 del 18 de junio de 2020, de Asamblea De Accionistas, inscrito en esta Cámara de Comercio el 13 de julio de 2020 con el No. 8535 del Libro IX, se designó a:

CARGO

NOMBRE

IDENTIFICACIÓN



Camara de Comercio de Cali  
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 26/11/2025 08:01:59 am

Recibo No. 9375939, Valor: \$11.600

**CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: 082537ULTK**

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a [www.ccc.org.co](http://www.ccc.org.co) y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

REVISOR FISCAL                      RUSSELL BEDFORD MCA S.A.S. BIC                      Nit.900772076-6

Por documento privado del 06 de noviembre de 2020, de Russell Bedford MCA Audit S.A.S., inscrito en esta Cámara de Comercio el 10 de noviembre de 2020 con el No. 16793 del Libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
REVISOR FISCAL PRINCIPAL	CAROLINA MONTES LOPEZ	C.C.67014452 T.P.113225-T

Por documento privado del 06 de enero de 2022, de Russell Bedford MCA Audit S.A.S., inscrito en esta Cámara de Comercio el 07 de enero de 2022 con el No. 224 del Libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
REVISOR FISCAL SUPLENTE	VICTORIA ELENA FERNANDEZ MEJIA	C.C.67011550 T.P.287009-T

QUE POR ACTA NO. 53A DE FECHA 06 DE MAYO DE 2014, INSCRITO EN LA CAMARA DE COMERCIO EL 15 DE MAYO DE 2014 BAJO EL NO.6686 DEL LIBRO IX, LA SOCIEDAD DATECSA S.A. ACLARO EL ACTA NO. 53.

### REFORMAS DE ESTATUTOS

Los estatutos de la sociedad han sido reformados así:

DOCUMENTO	INSCRIPCIÓN
E.P. 883 del 05/05/1993 de Notaria Doce de Cali	66132 de 14/05/1993 Libro IX
E.P. 1352 del 06/07/1994 de Notaria Quince de Cali	78887 de 11/07/1994 Libro IX
E.P. 7980 del 30/12/1994 de Notaria Segunda de Cali	1723 de 28/02/1995 Libro IX
E.P. 1058 del 01/06/1995 de Notaria Quince de Cali	5127 de 22/06/1995 Libro IX
E.P. 2551 del 12/12/1995 de Notaria Quince de Cali	10125 de 18/12/1995 Libro IX
E.P. 0772 del 30/04/1996 de Notaria Quince de Cali	4714 de 21/06/1996 Libro IX
E.P. 2114 del 16/12/1999 de Notaria Quince de Cali	8411 de 20/12/1999 Libro IX
E.P. 0761 del 17/05/2000 de Notaria Quince de Cali	3878 de 31/05/2000 Libro IX
E.P. 1597 del 26/09/2000 de Notaria Quince de Cali	6768 de 03/10/2000 Libro IX
E.P. 1668 del 21/07/2003 de Notaria Quince de Cali	5259 de 28/07/2003 Libro IX
E.P. 2500 del 17/10/2003 de Notaria Quince de Cali	7467 de 23/10/2003 Libro IX
E.P. 01949 del 22/07/2005 de Notaria Quince de Cali	8532 de 03/08/2005 Libro IX
E.P. 1040 del 13/05/2009 de Notaria Quince de Cali	5841 de 21/05/2009 Libro IX

Fecha expedición: 26/11/2025 08:01:59 am

Recibo No. 9375939, Valor: \$11.600

**CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: 082537ULTK**

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a [www.ccc.org.co](http://www.ccc.org.co) y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

E.P. 2604 del 30/11/2009 de Notaria Quince de Cali	13973 de 07/12/2009 Libro IX
E.P. 777 del 30/04/2010 de Notaria Quince de Cali	5467 de 11/05/2010 Libro IX
E.P. 1087 del 16/06/2011 de Notaria Quince de Cali	8483 de 08/07/2011 Libro IX
E.P. 2153 del 29/11/2013 de Notaria Quince de Cali	15190 de 26/12/2013 Libro IX
E.P. 1073 del 01/09/2014 de Notaria Doce de Cali	11706 de 03/09/2014 Libro IX
E.P. 1015 del 14/06/2016 de Notaria Doce de Cali	9920 de 20/06/2016 Libro IX
E.P. 1354 del 27/07/2016 de Notaria Doce de Cali	12294 de 03/08/2016 Libro IX
E.P. 1753 del 29/09/2016 de Notaria Doce de Cali	15484 de 12/10/2016 Libro IX
E.P. 564 del 16/04/2018 de Notaria Doce de Cali	8263 de 04/05/2018 Libro IX
E.P. 2351 del 24/10/2019 de Notaria Catorce de Cali	19309 de 07/11/2019 Libro IX
E.P. 619 del 27/04/2023 de Notaria Catorce de Cali	10335 de 24/05/2023 Libro IX
ACT 75 del 22/03/2024 de Asamblea De Accionistas	13079 de 06/06/2024 Libro IX
E.P. 2925 del 03/10/2024 de Notaria Septima de Cali	21213 de 17/10/2024 Libro IX
E.P. 0327 del 14/02/2025 de Notaria Septima de Cali	3302 de 24/02/2025 Libro IX
E.P. 1839 del 29/10/2025 de Notaria Catorce de Cali	22867 de 25/11/2025 Libro IX

### RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los actos administrativos de registro, quedan en firme dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la Cámara de Comercio de Cali, los sábados NO son días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los actos administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de los Contencioso Administrativo.

A la fecha y hora de expedición de este certifica, NO se encuentra en trámite ningún recurso.

### SITUACIÓN(ES) DE CONTROL- GRUPO EMPRESARIAL

Documento: documento privado del 27 de febrero de 2012  
Inscripción: 02 de marzo de 2012 No.2538 del Libro IX

Consta La Situación De Control:

Controlante: DATECSA S.A.

Nit: 800136505-4

Domicilio: Yumbo

Nacionalidad: Colombiana

Objeto social: la compra venta de equipos de oficina, repuestos y suministros de los equipos de oficina, igualmente el alquiler u outsourcing de equipos de oficina.



Camara de Comercio de Cali  
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 26/11/2025 08:01:59 am

Recibo No. 9375939, Valor: \$11.600

**CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: 082537ULTK**

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a [www.ccc.org.co](http://www.ccc.org.co) y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

Controlada: OFIMARCAS S.A.S.

Nit. 800074912

Domicilio: Bogotá

Nacionalidad: Colombiana

Objeto social: la compra y venta de equipos de oficina, sus repuestos y suministros.

Presupuesto de control: Datecsa S.A es accionista de Ofimarcas S.A.S. con una participación del 100% en el capital de dicha sociedad.

#### CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU

Actividad principal Código CIIU: 4651

Actividad secundaria Código CIIU: 1812

Otras actividades Código CIIU: 3312

Otras actividades Código CIIU: 4390

#### ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO

A nombre de la persona jurídica figura(n) matriculado(s) en la Cámara de Comercio de Cali el(los) siguiente(s) establecimiento(s) de comercio/sucursal(es) o agencia(s):

Nombre: DATECSA  
Matrícula No.: 294880-2  
Fecha de matricula: 06 de agosto de 1991  
Ultimo año renovado: 2025  
Categoría: Establecimiento de comercio  
Dirección: CALLE 15 # 29 A - 11 MODULO C - PARQUE LOGISTICO EMPRESARIAL  
Municipio: Yumbo

Nombre: DATECSA CALI NORTE  
Matrícula No.: 1044405-2  
Fecha de matricula: 08 de marzo de 2019  
Ultimo año renovado: 2025



Camara de Comercio de Cali  
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 26/11/2025 08:01:59 am

Recibo No. 9375939, Valor: \$11.600

**CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: 082537ULTK**

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a [www.ccc.org.co](http://www.ccc.org.co) y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

Categoría: Establecimiento de comercio  
Dirección: CL 25 NORTE # 4 - 33 LC 4 CCO DEL NORTE  
Municipio: Cali

SI DESEA OBTENER INFORMACIÓN DETALLADA DE LOS ANTERIORES ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO O DE AQUELLOS MATRICULADOS EN UNA JURISDICCIÓN DIFERENTE A LA DEL PROPIETARIO, DEBERÁ SOLICITAR EL CERTIFICADO DE MATRÍCULA MERCANTIL DEL RESPECTIVO ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO.

LA INFORMACIÓN CORRESPONDIENTE A LOS ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO QUE TIENE MATRICULADOS EL COMERCIANTE EN OTRAS CÁMARAS DE COMERCIO DEL PAÍS, PODRÁ CONSULTARLA EN [WWW.RUES.ORG.CO](http://WWW.RUES.ORG.CO).

#### TAMAÑO EMPRESARIAL

De conformidad con lo provisto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del Decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es: GRANDE

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria \$172,158,755,000

Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el período - CIIU:4651

\*\*\*\*\*

#### INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA

Este certificado refleja la situación jurídica del inscrito hasta la fecha y hora de su expedición.

Que no figuran otras inscripciones que modifiquen total o parcialmente el presente certificado.

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, y de la Ley 962 de 2005, los actos administrativos de registro aquí certificados quedan en firme diez (10) días hábiles después de la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos; el sábado no se tiene como día hábil para este conteo.

Fecha expedición: 26/11/2025 08:01:59 am

Recibo No. 9375939, Valor: \$11.600

**CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: 082537ULTK**

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a [www.ccc.org.co](http://www.ccc.org.co) y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

En cumplimiento de los requisitos sobre la validez jurídica y probatoria de los mensajes de datos determinados en la Ley 527 de 1999 y demás normas complementarias, la firma digital de los certificados generados electrónicamente se encuentra respaldada por una entidad de certificación digital abierta acreditada por el organismo nacional de acreditación (onac) y sólo puede ser verificada en ese formato.



**Ana M. Lengua B.**

**EL SUSCRITO REVISOR FISCAL PRINCIPAL  
DE DATECSA S.A. NIT. 800.136.505-4.**

**CERTIFICA QUE:**

En mi calidad de Revisor Fiscal, manifiesto que de conformidad con los registros contables al 30 de noviembre de 2025 y la autoliquidación integrada de aportes Nro. 9495725952 pagada el 01 de diciembre de 2025. La Compañía Datecsa S.A., durante los seis (6) meses anteriores a la expedición de la presente certificación, ha cumplido de forma oportuna y completa con los aportes y demás obligaciones legales que corresponden respecto al Sistema de Seguridad Social cuando a ello ha habido lugar en cuanto a Salud, Pensiones y Riesgos Laborales, y cuando ha sido el caso con los aportes al Servicio Nacional de Aprendizaje (SENA), Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF) y Cajas de Compensación Familiar, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 50 de la 789 de diciembre 27 de 2002 modificada por el artículo 1 de la Ley 828 de 10 de julio de 2003, Ley 797 de 2003 y el Decreto Ley 2150 de 1995.

En cumplimiento del artículo 2 de la ley 43 de 1990, mi firma como Revisor Fiscal en la certificación se fundamenta en los libros de contabilidad. La información requerida que no es de carácter contable fue verificada con el operador de planilla Aportes en línea.

Se expide en Santiago de Cali, a los cuatro (04) días del mes de diciembre de 2025, por solicitud de la administración de Datecsa S.A., y para su uso exclusivo. A la fecha de la presente certificación, me encuentro en proceso de auditoría de acuerdo con Normas Internacionales de Auditoría para el ejercicio del año 2025.

Cordialmente,



**CAROLINA MONTES**

Revisor Fiscal Principal  
Tarjeta Profesional 113225-T  
Designado por Russell Bedford MCA S.A.S BIC  
Firma miembro Russell Bedford International.

## CONSULTA EN LÍNEA DE INHABILIDADES DE QUIENES HAYAN SIDO CONDENADOS POR DELITOS SEXUALES COMETIDOS CONTRA MENORES DE 18 AÑOS

### La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 10:10:31 horas del 13/11/2025, el ciudadano identificado con cédula de ciudadanía No. **46674136**, Apellidos y Nombres **MEDINA MALDONADO YAKELINE**

### NO REGISTRA INHABILIDAD

La presente consulta se tendrá en consideración por la entidad o empresa **DATECSA**, con NIT **800136505-4** y su utilización es exclusivamente dentro del proceso de selección al cargo, oficio o profesión, en cumplimiento de la [Ley 1918 del 12/07/2018](#) "por medio de la cual se establece el régimen de inhabilidades a quienes hayan sido condenados por delitos sexuales cometidos contra menores, se crea el registro de inhabilidades y se dictan otras disposiciones" y su Decreto Reglamentario 753 del 30/04/2019 "por medio del cual se reglamenta la Ley 1918 de 2018", con observancia de las Leyes 1581 del 17/10/2012, 1712 del 06/03/2014 y demás normatividad rectora frente al tratamiento de datos.

#### DIRECCIÓN DE INVESTIGACIÓN CRIMINAL E INTERPOL



Área de Administración de Información Criminal

#### ENLACES DE INTERÉS

- > Portal web DIJIN
- > Consulta Antecedentes Judiciales
- > Protección de Datos

#### SÍGANOS EN LAS REDES SOCIALES



Consulta de Inhabilidades - Ley 1918 de 2018 | Ley 2375 de 2024

© 2025 Policía Nacional de Colombia - Grupo Tecnologías de la Información y las Comunicaciones DIJIN



## Portal de Servicios al Ciudadano PSC

# Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC

Consulta Ciudadano

## La Policía Nacional de Colombia informa:

Que a la fecha, 25/11/2025 10:49:26 a. m. para - **NIT, sin dígito de verificación: N°. 800136505**

## NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR.

De conformidad con la Ley 1801 de 2016 "Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana". Registro interno de validación No. **127362363** . La persona interesada podrá verificar la autenticidad del presente documento a través de la página web institucional digitando <https://www.policia.gov.co>, menú ciudadanos/ consulta medidas correctivas, con el documento de identidad y la fecha de expedición del mismo. Esta consulta es válida siempre y cuando el número de cédula corresponda con el documento de identidad suministrado.

Nueva Busqueda

Imprimir

Información

515 9000

**Dios y  
Patria**

**Policía Nacional de Colombia**  
Dirección General - Cra. 59 N° 26 - 21  
Centro Administrativo Nacional CAN, Bogotá D.C.  
Línea de atención: 018000-910112

**COLOMBIA  
POTENCIA DE LA  
VIDA**



## Portal de Servicios al Ciudadano PSC

# Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC

Consulta Ciudadano

## La Policía Nacional de Colombia informa:

Que a la fecha, 13/11/2025 10:08:36 a. m. para - **NIT, sin dígito de verificación: N°. 46674136**

### NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR.

De conformidad con la Ley 1801 de 2016 "Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana". Registro interno de validación No. **126542132** . La persona interesada podrá verificar la autenticidad del presente documento a través de la página web institucional digitando <https://www.policia.gov.co>, menú ciudadanos/ consulta medidas correctivas, con el documento de identidad y la fecha de expedición del mismo. Esta consulta es válida siempre y cuando el número de cédula corresponda con el documento de identidad suministrado.

Nueva Busqueda

Imprimir

Información

515 9000

**Dios y  
Patria**

**Policía Nacional de Colombia**  
Dirección General - Cra. 59 Nº 26 - 21  
Centro Administrativo Nacional CAN, Bogotá D.C.  
Línea de atención: 018000-910112

**COLOMBIA  
POTENCIA DE LA  
VIDA****GOV.CO**

DATOS GENERALES DEL APORTANTE								
Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
NIT 800136505	4	DATECSA S.A.	A - 200 O MAS COTIZANTES	CALI	CALLE 15 N 29A 11 AUT CALI YUMBO	YUMBO-VALLE	6957070	Si

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION									
Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2025-11	2025-12	1971482679	9495725952	E	2025/12/02	2025/12/01	BANCOLOMBIA	0	\$765,593,500

RESUMEN DE PAGO									
RIESGO	CODIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADADO	INTERESES MORA	SALDOS E INCAPACIDADES	VALOR A PAGAR	
AFP (ADMINISTRADORAS: 5)				662	\$451,186,400	\$0	\$0	\$451,186,400	
COLFONDOS	231001	800,227,940	6	52	\$43,922,900	\$0	\$0	\$43,922,900	
COLPENSIONES	25-14	900,336,004	7	273	\$215,251,700	\$0	\$0	\$215,251,700	
PORVENIR	230301	800,224,808	8	184	\$96,890,000	\$0	\$0	\$96,890,000	
PROTECCION	230201	800,229,739	0	142	\$81,028,900	\$0	\$0	\$81,028,900	
SKANDIA	230901	800,253,055	2	11	\$14,092,900	\$0	\$0	\$14,092,900	
ARL (ADMINISTRADORAS: 1)				674	\$31,053,800	\$0	\$0	\$31,053,800	
ARL SURA	14-11	890,903,790	5	674	\$31,053,800	\$0	\$0	\$31,053,800	
CCF (ADMINISTRADORAS: 12)				673	\$112,742,200	\$0	\$0	\$112,742,200	
COLSUBSIDIO	CCF22	860,007,336	1	224	\$37,839,000	\$0	\$0	\$37,839,000	
COMBARRANQUILLA	CCF06	890,102,002	2	41	\$6,274,700	\$0	\$0	\$6,274,700	
COMFAMILIAR ATLANTICO	CCF07	890,101,994	9	1	\$504,000	\$0	\$0	\$504,000	
COMFAMILIAR CARTAGENA	CCF09	890,480,110	1	1	\$236,800	\$0	\$0	\$236,800	
COMFAMILIAR RISARALDA	CCF44	891,480,000	1	11	\$1,472,300	\$0	\$0	\$1,472,300	
COMFANDI	CCF57	890,303,208	5	298	\$50,031,300	\$0	\$0	\$50,031,300	
COMFAORIENTE	CCF36	890,500,675	6	1	\$172,900	\$0	\$0	\$172,900	
COMFENALCO ANTIOQUIA	CCF03	890,900,842	6	82	\$14,871,000	\$0	\$0	\$14,871,000	
COMFENALCO QUINDIO	CCF43	890,000,381	0	1	\$108,300	\$0	\$0	\$108,300	
COMFENALCO SANTANDER	CCF40	890,201,578	7	2	\$190,800	\$0	\$0	\$190,800	
COMFENALCO TOLIMA	CCF50	890,700,148	4	1	\$75,300	\$0	\$0	\$75,300	
CONFAMILIARES	CCF11	890,806,490	5	10	\$965,800	\$0	\$0	\$965,800	
EPS (ADMINISTRADORAS: 19)				674	\$147,936,500	\$0	\$0	\$147,936,500	
ALIANSA SALUD EPS (ANTES COLMEDICA)	EPS001	830,113,831	0	7	\$6,821,600	\$0	\$0	\$6,821,600	
ASMET SALUD EPS SAS	ESSC62	900,935,126	7	2	\$140,100	\$0	\$0	\$140,100	
CAJACOPI	CCFC55	901,543,211	6	1	\$70,000	\$0	\$0	\$70,000	
CAPITAL SALUD	EPSC34	900,298,372	9	2	\$193,000	\$0	\$0	\$193,000	
COMFENALCO VALLE	EPS012	890,303,093	5	33	\$4,608,300	\$0	\$0	\$4,608,300	
COMPENSAR	EPS008	860,066,942	7	67	\$19,188,700	\$0	\$0	\$19,188,700	
COOSALUD EPS	EPS042	900,226,715	3	2	\$255,600	\$0	\$0	\$255,600	
COOSALUD MOVILIDAD	ESSC24	900,226,715	3	2	\$248,000	\$0	\$0	\$248,000	
EMSSANAR	ESSC18	901,021,565	8	1	\$96,000	\$0	\$0	\$96,000	
EPS MUTUAL SER	EPS048	806,008,394	7	1	\$112,800	\$0	\$0	\$112,800	
EPS SURA (ANTES SUSALUD)	EPS010	800,088,702	2	228	\$66,569,700	\$0	\$0	\$66,569,700	
FAMISANAR	EPS017	830,003,564	7	34	\$3,738,600	\$0	\$0	\$3,738,600	
MUTUAL SER	ESSC07	806,008,394	7	1	\$236,800	\$0	\$0	\$236,800	
NUEVA E.P.S.	EPS037	900,156,264	2	38	\$8,408,300	\$0	\$0	\$8,408,300	
NUEVA EPS MOVILIDAD	EPS041	900,156,264	2	2	\$170,000	\$0	\$0	\$170,000	
S.O.S. SERVICIO OCCIDENTAL DE SALUD S.A.	EPS018	805,001,157	2	30	\$3,965,600	\$0	\$0	\$3,965,600	
SALUD TOTAL	EPS002	800,130,907	4	77	\$9,460,200	\$0	\$0	\$9,460,200	
SANITAS	EPS005	800,251,440	6	145	\$23,583,200	\$0	\$0	\$23,583,200	
SAVIA SALUD	EPS040	900,604,350	0	1	\$70,000	\$0	\$0	\$70,000	

DATOS GENERALES DEL APORTANTE								
Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Dirección	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
NIT 800136505	4	DATECSA S.A.	A - 200 O MAS COTIZANTES	CALI	CALLE 15 N 29A 11 AUT CALI YUMBO	YUMBO-VALLE	6957070	Sí

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION									
Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2025-11	2025-12	1971482679	9495725952	E	2025/12/02	2025/12/01	BANCOLOMBIA	0	\$765,593,500

RESUMEN DE PAGO									
RIESGO	CODIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADADO	INTERESES MORA	SALDOS E INCAPACIDADES	VALOR A PAGAR	
ICBF (ADMINISTRADORAS: 1)				29	\$13,604,700	\$0	\$0	\$13,604,700	
INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR	PAICBF	899,999,239	2	29	\$13,604,700	\$0	\$0	\$13,604,700	
SENA (ADMINISTRADORAS: 1)				29	\$9,069,900	\$0	\$0	\$9,069,900	
SENA	PASENA	899,999,034	1	29	\$9,069,900	\$0	\$0	\$9,069,900	
<b>TOTAL</b>				<b>674</b>	<b>\$765,593,500</b>	<b>\$0</b>	<b>\$0</b>	<b>\$765,593,500</b>	



**MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS  
COMUNICACIONES - MINTIC**

**CERTIFICA QUE**

Una vez consultada la base de datos de deudores alimentarios morosos REDAM, el(la) ciudadano(a) con número de identificación CC 46674136 **NO SE ENCUENTRA INSCRITO EN EL REGISTRO DE DEUDORES ALIMENTARIOS MOROSOS**

Esta certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

Se expide en Bogotá el 13/11/2025 10:15 AM



Código Verificación: **8D9FXMUEQ2**

Válida hasta: **11/02/2026**

---

**Dirección de Gobierno Digital**

**MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS  
COMUNICACIONES - MINTIC**

**Consulta en Línea de Inhabilidades de quienes hayan sido condenados por delitos sexuales cometidos  
contra menores de 18 años**

---

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 09:50:28 horas del 10/12/2025, el ciudadano identificado con cédula de ciudadanía No. 46674136,  
Apellidos y Nombres MEDINA MALDONADO YAKELINE

**NO REGISTRA INHABILIDAD**

La presente consulta se tendrá en consideración por la entidad o empresa INSTITUCION EDUCATIVA LIBARDO MADRID VALDERRAMA , con NIT 800212580-2 y su utilización es exclusivamente dentro del proceso de selección al cargo, oficio o profesión, en cumplimiento de la [Ley 1918 del 12/07/2018](#) “*por medio de la cual se establece el régimen de inhabilidades a quienes hayan sido condenados por delitos sexuales cometidos contra menores, se crea el registro de inhabilidades y se dictan otras disposiciones*” y su Decreto Reglamentario 753 del 30/04/2019 “*por medio del cual se reglamenta la Ley 1918 de 2018*”, con observancia de las Leyes 1581 del 17/10/2012, 1712 del 06/03/2014 y demás normatividad rectora frente al tratamiento de datos.